



LA UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA -

En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Académico de la Institución mediante el **ACUERDO 056 DE 2025 (29 de octubre)**, "Por el cual se expide el Cronograma de Ceremonias de Grados Públicos y Exámenes de Segunda Lengua para aplicar en el año 2026", y en atención a lo establecido específicamente en el **Parágrafo Único del Artículo Primero**, referente a la **Graduación Privada por Ventanilla**, el cual dispone que "la Unidad de Admisiones y Registro será la encargada de definir el cronograma de graduación privada por ventanilla para la vigencia 2026", se procede a socializar el **cronograma de ceremonias privadas por ventanilla para la vigencia 2026**, el cual queda establecido de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE GRADUACIÓN PRIVADA POR VENTANILLA VIGENCIA 2026

SOLICITUD DE GRADO Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE ADMISIONES Y REGISTRO POR PARTE DEL ESTUDIANTE	FECHA MAXIMA DE REVISIÓN POR ADMISIONES Y ENVÍO A LOS CONSEJOS DE FACULTAD	ENTREGA DE ACUERDOS DE APROBACIÓN DE GRADO POR PARTE DE CONSEJOS DE FACULTAD A FINANCIERA - ADMISIONES Y REGISTRO - GRADUANDOS	FECHA MAXIMA DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO	FECHA CEREMONIA PRIVADA POR VENTANILLA
miércoles, 11 de febrero de 2026	viernes, 27 de febrero de 2026	domingo, 15 de marzo de 2026	viernes, 20 de marzo de 2026	viernes, 15 de mayo de 2026
domingo, 12 de abril de 2026	martes, 28 de abril de 2026	jueves, 14 de mayo de 2026	martes, 19 de mayo de 2026	viernes, 10 de julio de 2026
domingo, 23 de agosto de 2026	martes, 8 de septiembre de 2026	jueves, 24 de septiembre de 2026	martes, 29 de septiembre de 2026	viernes, 20 de noviembre de 2026
domingo, 25 de octubre de 2026	martes, 10 de noviembre de 2026	jueves, 26 de noviembre de 2026	martes, 1 de diciembre de 2026	viernes, 22 de enero de 2027

Finalmente he de recordar que el plazo otorgado para la realización de la solicitud y radicación de documentos ante la Unidad de Admisiones y Registro aplica



únicamente para aquellos estudiantes que sin sobre pasar dicho término opten por su título, radicando a completitud sus documentos y cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos de grado dispuestos por la normatividad institucional. En caso contrario, la solicitud de grado deberá tramitarse en la próxima fecha disponible según el cronograma vigente de ceremonia de graduación.

Expedido en Neiva, a los (07) día del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


KATHERINE RIVERA LIZCANO
Gestora Académica
Líder Unidad Admisiones y Registro

